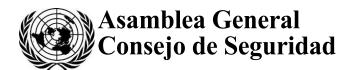
$A_{75/531}$ - $S_{2020/999}$



Distr. general 12 de octubre de 2020 Español Original: árabe

Asamblea General Septuagésimo quinto período de sesiones Tema 37 del programa La situación en Oriente Medio Consejo de Seguridad Septuagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 9 de octubre de 2020 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me permito comunicarle la información siguiente:

El 2 de septiembre de 2020, a las 8.30 horas, la parte israelí realizó obras con una excavadora de zanjas en territorio libanés ocupado, frente a la localidad de Al-Udaysa, detrás del muro de hormigón. A las 12.30 horas, la parte israelí utilizó una grúa de construcción para instalar una estructura prefabricada e izó en ella la bandera israelí. Las obras terminaron a las 12.45 horas.

El 9 de septiembre de 2020, a las 0.50 horas, a las afueras de Mays al-Yabal el ejército israelí puso en vuelo un avión teledirigido que violó la línea azul. El aparato avanzó unos 50 metros, lanzó 4 bengalas acústicas hacia el territorio libanés y a continuación se retiró.

El 21 de septiembre de 2020, entre las 21.30 y las 21.40 horas, el ejército israelí lanzó 6 bengalas luminosas hacia el territorio libanés desde el territorio palestino ocupado. Una de las bengalas cayó en el punto 1-31, en el que se encuentra el contingente italiano de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Las bengalas causaron un incendio que consumió 100 metros cuadrados de rastrojos y que se logró extinguir a las 22.00 horas.

El 21 de septiembre de 2020, a las 17.40 horas, el ejército israelí lanzó una bengala acústica desde el territorio palestino ocupado que cayó en territorio libanés, en las proximidades del punto B72, a las afueras de la localidad de Hula, en el momento en que transitaban por el lugar varios civiles. No hubo heridos.

El Líbano protesta en los términos más enérgicos por esta agresión israelí contra su soberanía. Al tiempo que reitero la determinación del Gobierno de mi país de cumplir con los compromisos que ha asumido en virtud de las resoluciones internacionales pertinentes, pido en su nombre al Consejo de Seguridad que condene con la máxima firmeza estos actos y ejerza su mandato de preservar la seguridad y la paz internacionales para que Israel no vuelva a repetir sus agresiones, deje de violar



la soberanía del Líbano por tierra, mar y aire y cumpla con todas las obligaciones que se le imponen en virtud de la resolución 1701 (2006) del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 37 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amal **Mudallali** Embajadora y Representante Permanente

2/2 20-13986